



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 8

VI LEGISLATURA

8 DE OCTUBRE DE 2003

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

[Moción](#) sobre correcta aplicación del sistema de peaje en las autopistas de la Unión Europea, establecido por la Directiva 1999/62/CE.

(pág. 95)

[Moción](#) sobre fomento de estudios clínicos y epidemiológicos relacionados con la salud de los inmigrantes que viven en la Región.

(pág. 95)

[Moción](#) sobre creación de una comisión de seguimiento y propuestas de actuación de todas las instituciones y organismos que intervienen contra la violencia de género.

(pág. 95)

[Moción](#) sobre desvío de la línea férrea a su paso por Alumbres.

(pág. 95)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 33](#), sobre colaboración con el Colegio de Farmacéuticos para fomentar las campañas de promoción del uso del preservativo femenino como método anticonceptivo y para la prevención de enfermedades de transmisión sexual, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-630).

(pág. 95)

[Moción 34](#), sobre revisión del modelo de financiación autonómica, principalmente respecto a la actualización del dato de población real y del Fondo de Cohesión Sanitaria, formulada por D. Pedro Saura García, del G.P. Socialista, (VI-631).

(pág. 96)

b) Para debate en Comisión

[Moción 9](#), sobre remisión a los centros escolares de las solicitudes de becas y ayudas para comedores escolares y agilización de su tramitación, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto, (VI-588).

(pág. 97)

c) Consecuencia de Interpelación

[Moción 2](#), sobre modificación de la normativa que regula el proceso de escolarización de alumnos extranjeros, formulada por D. Francisco Javier Oñate Marín, del G.P. Socialista, (VI-617).

(pág. 97)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

[Interpelación 13](#), sobre retraso en el inicio de las obras de eliminación de la balsa Yenny en El Llano del Beal de Cartagena, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto, (VI-587).

(pág. 98)

3. Preguntas para respuesta escrita

[Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 24, 25 y 26.

(pág. 98)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

[Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 24 a 32.

(pág. 99)

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

2. Rechazados

[Anuncio](#) sobre rechazo de iniciativas.

(pág. 99)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2003, mociones "sobre correcta aplicación del sistema de peaje en las autopistas de la Unión Europea, establecido por la Directiva 1999/62/CE", "sobre fomento de estudios clínicos y epidemiológicos relacionados con la salud de los inmigrantes que viven en la Región" y "sobre creación de una comisión de seguimiento y propuestas de actuación de todas las instituciones y organismos que intervienen contra la violencia de género", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Asimismo, se ordena publicar la "Moción sobre desvío de la línea férrea a su paso por Alumbres", aprobada por la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 2 de octubre de 2003

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

**MOCIÓN SOBRE CORRECTA APLICACIÓN DEL
SISTEMA DE PEAJE EN LAS AUTOPISTAS DE LA
UNIÓN EUROPEA, ESTABLECIDO POR LA
DIRECTIVA 1999/62/CE.**

La Asamblea Regional insta al Gobierno regional a velar por la correcta aplicación del sistema de peaje en las autopistas de la Unión Europea, establecido por la Directiva 1999/62/CE, a fin de que la legislación que se dicte por los distintos estados miembros, en aplicación y desarrollo de la misma, consiga la armonización efectiva en el tratamiento impositivo del uso de las infraestructuras del transporte, para lo cual concurrirá a cuantas invitaciones a presentar observaciones formule la Comisión Europea y realizará las alegaciones que estime convenientes en defensa de los intereses de la Región de Murcia.

**MOCIÓN SOBRE FOMENTO DE ESTUDIOS
CLÍNICOS Y EPIDEMIOLÓGICOS RELACIONADOS
CON LA SALUD DE LOS INMIGRANTES QUE VIVEN
EN LA REGIÓN.**

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, dentro de las disponibilidades

presupuestarias, fomente estudios clínicos y epidemiológicos relacionados con la salud de los inmigrantes.

**MOCIÓN SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE
SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN DE
TODAS LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS QUE
INTERVIENEN CONTRA LA VIOLENCIA DE
GÉNERO.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, en el marco de la Comisión de elaboración y seguimiento del II Plan de Acción contra la Violencia ejercida contra las mujeres, se contemple como actuación específica la creación de una comisión de seguimiento y propuestas de actuación de todas las instituciones y organismos que intervienen contra la violencia de género.

**MOCIÓN SOBRE DESVÍO DE LA LÍNEA FÉRREA A
SU PASO POR ALUMBRES.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Ministerio de Fomento a analizar, en base al Estudio Informativo de Actuaciones de Mejora en el Eje Ferroviario Madrid-Cartagena para 200-220 kilómetros, tramo Albacete-Murcia-Cartagena, la realización de la variante de Alumbres, en el ramal Cartagena-Escombreras.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Pleno registradas con los números 33 y 34, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 6 de octubre de 2003

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

**MOCIÓN 33, SOBRE COLABORACIÓN CON EL
COLEGIO DE FARMACÉUTICOS PARA FOMENTAR
LAS CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DEL USO DEL
PRESERVATIVO FEMENINO COMO MÉTODO**

ANTICONCEPTIVO Y PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-630).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre campaña de promoción del preservativo femenino.

Exposición de motivos: La Región de Murcia presenta una elevada tasa de embarazos no deseados que afecta de una manera especial a las adolescentes; el número de interrupciones del embarazo nos sitúa a la cabeza con incrementos espectaculares. Además, lejos de reducirse las enfermedades de transmisión sexual y las infecciones por VIH han aumentado sobre todo en las relaciones heterosexuales y en mujeres. Disponemos del preservativo femenino para frenar tanto el avance del sida como el de los embarazos no deseados. Su uso por ahora es de escasa aceptación en el conjunto del territorio español. El método es cómodo y seguro y ayuda a la autonomía de la mujer en la decisión sobre sus relaciones sexuales. Su precio, por otra parte, es asequible para las economías de las jóvenes.

Avanzar en la información sobre la sexualidad, sobre la planificación familiar, sobre la prevención de riesgos de la relación sexual es un objetivo compartido.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación ante el Pleno de la Cámara la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, realice en colaboración con el Colegio de Farmacéuticos campañas de promoción del uso del preservativo femenino como método anticonceptivo y para la prevención de las ETS.

Cartagena, 1 de octubre de 2003

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. LA DIPUTADA, Begoña García Retegui.

MOCIÓN 34, SOBRE REVISIÓN DEL MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, PRINCIPALMENTE RESPECTO A LA ACTUALIZACIÓN DEL DATO DE POBLACIÓN REAL Y DEL FONDO DE COHESIÓN SANITARIA, FORMULADA POR D. PEDRO SAURA GARCÍA, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-631).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Saura García, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes

del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre revisión del modelo de financiación autonómica.

Entre las principales características del modelo de financiación autonómica aplicable a partir del 1 de enero de 2002, encontramos varios aspectos que perjudican claramente a regiones como la de Murcia. Uno de los más importantes es la imposibilidad de que la población tenga el peso que debería tener en el reparto de la financiación autonómica; otro de ellos es la imposibilidad de actualizar el dato de la población, ya que el reparto de recursos se construye a partir de la población existente en 1999.

Más concretamente, en el año 2002 había ya casi 96.000 murcianos y murcianas más que en 1999, que por tanto no existen para el Gobierno central a la hora de dotar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de financiación suficiente con la que ésta provea a los ciudadanos de una mayor y mejor calidad de los servicios que presta.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Gobierno regional para que exija al Gobierno de la nación una revisión del vigente modelo de financiación autonómica, entre otros, los siguientes objetivos:

1º. Que la población tenga un mayor peso en el reparto de los recursos en el modelo de financiación autonómica.

2º. La actualización automática en el sistema de financiación de la población real existente en cada Comunidad Autónoma.

3º. Revisar el Fondo de Cohesión Sanitaria con el fin de obtener una financiación más justa por los gastos sanitarios y farmacéuticos originados a consecuencia de las personas desplazadas de otras regiones o países.

Cartagena, 2 de octubre de 2003

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Pedro Saura García.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la moción para debate en Comisión registrada con el número 9, se ordena por la presente su publicación en el Boletín

Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 6 de octubre de 2003

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 9, SOBRE REMISIÓN A LOS CENTROS ESCOLARES DE LAS SOLICITUDES DE BECAS Y AYUDAS PARA COMEDORES ESCOLARES Y AGILIZACIÓN DE SU TRAMITACIÓN, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL G.P. MIXTO, (VI-588).

Cayetano Jaime Moltó, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en comisión sobre mantenimiento de becas para comedores escolares y apoyo a la educación compensatoria.

El Consejo de Gobierno adoptó, a través de la Orden de 17 de junio de 2003, publicada en el BORM de 25 de junio, las condiciones y requisitos relativos a las becas y ayudas para comedores escolares, así como su gestión.

Dicha orden minó de forma considerable el criterio de la participación de la comunidad educativa en la gestión, al tiempo que estableció una serie de requisitos y tramitaciones administrativas que han venido en la práctica a impedir por la vía de los hechos el cumplimiento de la documentación a incluir en la solicitud de ayuda para el acceso y uso de los comedores escolares.

En primer lugar, los consejos escolares, que venían gestionando dichas solicitudes atendiendo, de acuerdo con las bases y escalas en ese momento operativas, la solicitud de ayudas a niños y niñas provenientes de familias de bajo poder adquisitivo y, en general, alumnado precisado de apoyo compensatorio, ha sido relegado y sustituido por, en teoría, "una gestión centralizada y ágil de la Administración" para la gestión de este asunto.

Resultando graves las dudas sobre la objetividad y el normal comportamiento de los consejos escolares, sometiendo a dudas y sospechas su gestión, aún resulta peor que dicha orden estableciera un plazo de seis meses para resolver las solicitudes presentadas, lo que ha significado que se haya producido en el inicio del curso escolar y que los niños con necesidades de apoyo y de familias muy humildes se encuentren en la disyuntiva de tener que hacer frente al pago anticipado por uso de comedor.

Las consecuencias, por ser injustas, llegan a atentar contra la obligación de los poderes públicos de asegurar la plena escolarización en nuestra Región. Ya se producen casos en los que familias inmigrantes que

trabajan en la agricultura, minorías étnicas o de escasos recursos, optan por no enviar a sus hijos a los colegios.

Por ello, presento ante el Pleno de la Asamblea Regional de Murcia la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, de modo urgente, adopte las medidas administrativas necesarias para que se remita a los centros las solicitudes de ayudas para comedores escolares, al objeto de que éstos agilicen las solicitudes y se pueda retornar a la situación de normalidad anterior a la publicación de la mencionada orden.

Cartagena, 30 de septiembre de 2003

EL PORTAVOZ,

Cayetano Jaime Moltó

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

c) Consecuencia de Interpelación en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la moción consecuencia de interpelación registrada con el número 2, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 6 de octubre de 2003

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 2, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA QUE REGULA EL PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS EXTRANJEROS, FORMULADA POR D. FRANCISCO JAVIER OÑATE MARÍN, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-617).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Javier Oñate Marín, diputado del grupo parlamentario Socialista, con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 181 del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción consecuencia de la interpelación número 11, sobre modificación de la normativa que regula el proceso de escolarización de alumnos extranjeros.

Exposición de motivos: La Orden de 12 de marzo de 2002, que regula el proceso de escolarización de alumnos extranjeros, está fracasando de manera rotunda en uno de sus objetivos primordiales: la distribución de estos alumnos entre los distintos centros

que, lejos de ser homogénea, se está desarrollando de forma que se concentra la matrícula en unos pocos colegios e institutos.

Esta situación amenaza directamente la consideración social de estos centros y a medio plazo su supervivencia. Además, incumple los contenidos del Real Decreto 299/96 que regula las actuaciones dirigidas a la compensación de desigualdades en la educación y los del Plan Regional de Solidaridad en Educación. En ambos se señala cómo es fundamental evitar la excesiva concentración de alumnos con necesidades de compensación. Se hace imprescindible modificar la normativa.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a:

1º. Que modifique la Orden de 12 de marzo de 2002 en los siguientes términos:

- Que se establezcan nuevos criterios de escolarización que obliguen a una distribución homogénea del número de alumnos extranjeros entre los distintos centros educativos sostenidos con fondos públicos.

- Que se modifique la estructura de las comisiones de escolarización con el fin de garantizar la justa aplicación de estos criterios.

2º. Que facilite el acceso de los centros concertados al programa de aulas de acogida.

3º. Que estas medidas se apliquen, con carácter urgente, para el presente curso escolar 2003-2004.

Cartagena, 1 de octubre de 2003

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Francisco Javier Oñate Marín.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la interpelación para debate en Pleno registrada con el número 13, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 6 de octubre de 2003

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 13, SOBRE RETRASO EN EL INICIO DE LAS OBRAS DE ELIMINACIÓN DE LA Balsa YENNY EN EL LLANO DEL BEAL DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL G.P. MIXTO, (VI-587).

Cayetano Jaime Moltó, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, sobre actuación del Consejo de Gobierno en la eliminación de la balsa Yenny en El Llano del Beal.

Hace ya casi dos años que el Presidente del Consejo de Gobierno se comprometió con los vecinos del Llano del Beal a la eliminación, vertido y estabilización de la balsa Yenny en la diputación cartagenera del Llano del Beal.

Dicha decisión se adoptó cumpliendo una exigencia histórica de los vecinos del Llano que fundadamente venían señalando la situación de riesgo que podría producirse en dicha diputación, dada la inminente proximidad de dicha balsa al núcleo urbano y la falta de seguridad que representaba, tanto su emplazamiento así como sus propias características.

Así la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente publicó la contratación de obra el día 4 de junio de 2002, con un presupuesto de contrata de algo más de 5 millones de euros, estableciendo un plazo de ejecución de veinticuatro meses.

Sin embargo, transcurrido más de un año desde aquella fecha, aún no se han iniciado las obras ni se tiene ningún conocimiento de su estado de situación.

Dicha situación es sin duda atribuible a la negligencia que en este, como en otros asuntos, viene manifestando la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, por lo que interpelo al consejero para que explique las razones y motivos por los que no se ha iniciado dicha actuación.

Cartagena, 30 de septiembre de 2003

EL PORTAVOZ,
Cayetano Jaime Moltó

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día

de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 24, 25 y 26, insertándose a continuación sus enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento:

- Pregunta 24, sobre dotación de nuevos equipos de clasificación de Correos y anuncio de ubicación de los mismos en la ciudad de Alicante, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista, (VI-633).

- Pregunta 25, sobre actuaciones para la rehabilitación de la ermita del Carmen en Mula desde el año 1996, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista, (VI-634).

- Pregunta 26, sobre contratación de personal en el instituto de Enseñanza Secundaria de La Paca (Lorca), formulada por D. Miguel Navarro Molina, del G.P. Socialista, (VI-635).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 6 de octubre de 2003
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno registradas con los números 24 a 32, cuyos enunciados se insertan a continuación:

- Pregunta 24, sobre valoración de la campaña de vacunación contra la gripe, formulada por D. Alberto Garre López, del G.P. Popular, (VI-627).

- Pregunta 25, sobre objetivos que persigue el Gobierno regional a través del futuro Plan de Promoción Turística para el año 2004, formulada por D. Alberto Garre López, del G.P. Popular, (VI-628).

- Pregunta 26, sobre situación en que se encuentra el futuro trasvase del Ebro, formulada por D. Alberto Garre López, del G.P. Popular, (VI-629).

- Pregunta 27, sobre cumplimiento del acuerdo del Pleno de la Asamblea Regional de 17 de mayo de 2001, referente a las indemnizaciones a los presos de la dictadura franquista, formulada por D. Miguel Navarro Molina, del G.P. Socialista, (VI-636).

- Pregunta 28, sobre normas dictadas para asegurar a pacientes y usuarios del sistema de salud el derecho a información para la elección de médico y centro sanitario, formulada por D.ª Begoña García Retegui, del

G.P. Socialista, (VI-637).

- Pregunta 29, sobre medidas organizativas adoptadas para hacer frente a las obligaciones derivadas de la Ley 41/2002, en cuanto a los servicios de atención al paciente, formulada por D.ª Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-638).

- Pregunta 30, sobre medidas a adoptar para el control del gasto farmacéutico, formulada por D.ª Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-639).

- Pregunta 31, sobre causas del incremento del gasto farmacéutico durante los meses de julio y agosto de 2003, formulada por D.ª Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-640).

- Pregunta 32, sobre consecuencias financieras del crecimiento del gasto farmacéutico, formulada por D.ª Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-641).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 6 de octubre de 2003
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2003, rechazó las siguientes iniciativas:

- Moción 5, sobre solicitud de veto al Gobierno de la nación a la imposición y aplicación de un peaje para el transporte por carretera dentro de cualquier país de la Comunidad Europea, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 3, de 5-IX-03.

- Moción 10, sobre protocolo de actuación en relación con la violencia de género, formulada por D.ª Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 4, de 11-IX-03.

- Moción 11, sobre mejora de la autovía N-301 en su tramo salida ronda Sur, salida autovía Mar Menor, mediante su iluminación e instalación de paneles informativos, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 5, de 16-IX-03.

Asimismo, la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, en sesión celebrada el día de la fecha, rechazó las que a continuación se relacionan:

- Moción 2, sobre actuaciones de limpieza y acondicionamiento del pantano del río Argos en Cehegín, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del

G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 4, de 11-IX-03.

- Moción 5, sobre construcción del acceso norte de Cartagena, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 5, de 16-IX-03.

- Moción 6, sobre desvío de la línea férrea a su paso por Alumbres, formulada por D.ª Teresa Rosique

Rodríguez, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 5, de 16-IX-03.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 2 de octubre de 2003

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- | | |
|--|----------------------------|
| - Suscripción anual al Boletín Oficial : | 24,04 euros (IVA incluido) |
| - Suscripción anual al Diario de Sesiones : | 27,05 euros (IVA incluido) |
| - Números sueltos: | 0,60 euros (IVA incluido) |
| - El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena. | |

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X